



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11740

Jueves 27 de Junio de 2013

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL
Año 2013 - Dto. Nº 748 - Créase el «Programa Geoposicionamiento Rural» ... 2-3

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2013 - Dto. Nº 203, 396, 739, 742 a 747, 749, 754 y 755 3-5

RESOLUCIONES
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2013 - Res. Nº 140 5-8
Poder Judicial
Año 2013 - Res. Adm. General Nº 181 8-9

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Dirección General de Rentas
Año 2013 - Res. Nº 545 9
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2013 - Res. Nº 126, 129 a 131 y 139 9-10
Secretaría Privada de la Gobernación
Año 2013 - Res. Nº XXIX-46 10
Secretaría de Seguridad y Justicia
Año 2013 - Res. Nº XXX-206, XXX-207 y XXX-208 11

DIPOSICIONES SINTETIZADAS
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2013 - Disp. Nº 103 11
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2013 - Disp. Nº 39, 40, 41 y 42 11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 60581 a 60699 11-29

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 29-40

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Créase el «PROGRAMA GEOPOSICIONAMIENTO RURAL».

Dto. N° 748/13.

Rawson, 19 de Junio de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 2121/13-MAGByP; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita el Convenio que se suscribiera entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia de Chubut, en fecha 22 de Mayo del corriente año, con el objeto de promover el desarrollo del proyecto «Geoposicionamiento Rural» en todos los Departamentos de la Provincia;

Que el proyecto de mención consta en la implementación de un sistema on line de información geográfica a fin de adecuar la toma de decisiones, ajustar índices y corregir información para llevar adelante las políticas agrícola ganaderas en el territorio con mayor eficiencia;

Que el plan «Geoposicionamiento Rural» contará con un período de capacitación y asistencia técnica, sumado a la incorporación de elementos materiales y herramientas tecnológicas que permitirán un desarrollo sustancial de trabajos, estudios e investigaciones relacionados con información geoespacial;

Que la importancia de la implementación de programas de la índole del aquí en estudio, radica en las implicancias que conllevan en cuanto se refiere a la modernización del Estado y la optimización del aprovechamiento de los recursos disponibles en el sector público, razón por la cual el organismo nacional fomenta en las jurisdicciones provinciales;

Que mediante Nota de fecha 25 de Abril de 2013 se solicitó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación considerar la posibilidad de otorgar un aporte económico por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000) para ser destinados a la implementación y desarrollo del Programa «Geoposicionamiento Rural» que pretendiera impulsar la cartera provincial de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca;

Que como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo por este Poder Ejecutivo, el Estado Nacional a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, dispuso financiar, en los términos de lo Convenido oportunamente, la ejecución del referido proyecto a través de fondos que se transferirán para tal fin al organismo

local, sin perjuicio de otros que pudieran preverse en el futuro;

Que tal surge de las constancias adunadas en autos a fojas 03/08, se han cumplimentado los recaudos legales previstos, obrando agregados la pertinente constancia de inscripción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia de Chubut por ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, acto administrativo mediante el cual se designa a la máxima autoridad del mismo, cronograma de implementación del proyecto en cuestión y documentación respaldatoria de la cuenta censada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas cuya titularidad detenta la cartera provincial;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- CRÉASE, a partir de la fecha del presente, el «PROGRAMA GEOPOSICIONAMIENTO RURAL», a desarrollarse en todos los Departamentos de la Provincia de Chubut, con el objetivo general de promover la modernización del Estado en todos sus estadios y promover un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el sector público, en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto, en el Convenio que se suscribiera entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia de Chubut, en fecha 22 de Mayo del corriente año, y demás disposiciones reglamentarias.-

Artículo 2°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio mencionado en el Artículo 1° del presente Decreto, con todas las prerrogativas de ley, que fuera suscripto por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca en representación del Estado Provincial, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación.-

Artículo 3°.- Los objetivos específicos perseguidos en el «PROGRAMA GEOPOSICIONAMIENTO RURAL» radican en la implementación de un sistema on line de información geográfica a fin de adecuar la toma de decisiones, ajustar índices y corregir información para llevar adelante más eficientemente las políticas agrícolas ganaderas en el territorio de la Provincia de Chubut-

Artículo 4°.- El Programa en cuestión contará con un período de capacitación y asistencia técnica, sumado a la incorporación de elementos materiales y herramientas tecnológicas que permitirán un desarrollo sustancial de trabajos, estudios e investigaciones relacionados con información geoespacial.-

Artículo 5°.- DESIGNASE como Autoridad de Aplicación del Programa creado por el Artículo lo del presente, al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, quien tendrá a su cargo el dictado de las disposiciones reglamentarias de todo cuanto sea objeto del presente, su instrumentación, ejecución y

actos complementarios, aclaratorios y de aplicación que resultaran necesarios para la efectivización del Programa de mención.-

Artículo 6°.- Los gastos que demanden la ejecución del Programa creado por el presente Decreto serán afrontados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, a través de los fondos que a tal efecto se hayan recibido y/o se reciban por parte del Estado Nacional, o los que en el futuro se asignen en el presupuesto a tales efectos.-

Artículo 7°.- La autorización de los gastos que demande la ejecución del Programa, así como la administración y rendición de los fondos asignados al mismo, serán llevados a cabo por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.-

Artículo 8°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Coordinación de Gabinete y de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca.-

Artículo 9°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI
CARLOS TOMAS ELICECHE
Prof. PEDRO ARTURO ZUDAIRE

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 203 22-02-13

Artículo 1°.- Mensualízase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forman parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2013.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	M.L.N°	CLASE	FUNCION	CARGO/REG. HORARIO	OBSERVACIONES	ESTABLECIMIENTO
DEJAK, Ivan Jose	28.740.917	1981	Técnico Superior en Radiología	B-I-I-6 D.E.	Art. N° 90 Ley N° 105	Hospital Zonal Trelew
DONN, Anabela	33.771.818	1989	Lic. en Producción de Bio- Imágenes	A-I-I-9 D.E.	Art. N° 90 Ley N° 105	Hospital Zonal Esquel
MELLADO, Virginia Beatriz	27.455.143	1980	Enfermera	A-I-I-7 40 Horas		Hospital Zonal Esquel
MORAGA, Fabiana Alejandra	25.002.669	1976	Enfermera	A-I-I-7 40 Horas		Hospital Zonal Esquel
VASQUEZ, Ernesto Andrés	32.720.335	1987	Técnico Sup. en Salud con Especialidad en Radiología	A-I-I-7 D.E.	Art. N° 90 Ley N° 105	Hospital Zonal Esquel
CENDON, Jaime Romina	33.771.851	1989	Instrumentación Quirúrgica	B-I-I-6 40 Horas		Hospital Zonal Esquel
TOLOSA, María Cecilia	18.472.866	1967	Técnica en Hemoterapia	B-I-I-6 40 Horas		Hospital Zonal Esquel
RUJA TRONCUTO, Mariana Rovane	26.607.998	1978	Enfermera	A-I-I-7 40 Horas		Hospital Zonal Esquel
VARGAS, Esquel	35.694.252	1990	Chofer	C-I-I-3 40 Horas		Puesto Sanitario Diapas Anesquino
BARCELO, Barbara Jessica	30.580.705	1984	Enfermera	A-I-I-7 40 Horas		Hospital Subzonal Rawson
FONSECA, Emilia Mabel	22.868.899	1972	Mucama	B-I-I-4 40 Horas		Hospital Subzonal Rawson

Dto. N° 396 12-04-13

Artículo 1°.- Incorporáse a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2013.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Establecimiento
Lucero, Teresa	26.064.121	1977	Obstetra	Profesional	\$ 6.616,43	Hospital Rural Sarmiento
Inga, Verónica Estela	26.482.802	1978	Despachadora y Operadora	Operativo Programática	\$ 4.358,42	SEM Area Comodoro Rivadavia
Olivi, Miriam Andrea	24.302.049	1974	Auxiliar de Enfermería	Servicios	\$ 5.245,94	Hosp. Zonal Alvear

Dto. N° 739 13-06-13

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria de la señora AUDISIO, Cynthia (Clase 1977 - M.I. N° 25.710.624), con funciones de Administrativa, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la Planta Transitoria, con funciones de Administrativa, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora AUDISIO, Cynthia (Clase 1977- M.I. N° 25.710.624), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.156,60).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2013.

Dto. N° 742 19-06-13

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por Compensación Tarifaria Provincial a la Empresa «Tomas Ernesto MARTIN» C.U.I.T. 20-13330407-0, por un monto total de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 61.290.00) por la prestación del servicio de transporte de pasajeros en el tramo Trevelin - Villa Lago Futalaufquen – Trevelin por Ruta 71, que fuera autorizado por Disposición N° 002/13 DGAT.-

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado al SAF 20 Ministerio de Gobierno - Programa: 22 - Actividad: 2 - Inciso 5 - P. Ppal. 1 - P. Parcial 9 - Fuente de Financiamiento: 111- Ejercicio 2013.-

Dto. N° 743 19-06-13

Artículo 1º.- No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por el señor Joaquín Gerardo VEGA contra la Resolución N° 0814/12-IPVyDU, confirmando lo resuelto en el señalado acto administrativo.

Dto. N° 744 19-06-13

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 -

Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Administración, eliminándose un (1) cargo Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, de la Planta Temporarria, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente, del citado Plantel Básico.-

Artículo 3º.- Transferir a la Planta Permanente, a la agente Silvana Elizabeth BOVERO (M.I. N° 26.544.327 - Clase 1978), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporarria, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 8 de octubre de 2012.-

Artículo 4º.- La agente Silvana Elizabeth BOVERO (M.I. N° 26.544.327 - Clase 1978) continuará a cargo del Departamento Licitaciones y Compras - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete, designación otorgada mediante Decreto N° 1811/08.-

Artículo 5º.- La agente designada en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105º de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo 1o, Punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 745 19-06-13

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3º inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor REVILLOT SAAVEDRA, Marcelo Patricio (D.N.I. N° 18.743.604), con domicilio en Barrio Médanos III, calle Jorge Newbery, casa N° 36 de Playa Unión de la ciudad de Rawson, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2013.

Dto. N° 746 19-06-13

Artículo 1º.- AUTORIZASE al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca a llevar a cabo la contratación directa con la firma GOMSELMASH, CUIT 30-70986051-4, con domicilio en Ingeniero Huergo N° 1154

de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, por aplicación del artículo 95° inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76 y el artículo 5° del Decreto N° 777/06, por la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.035.351,89), destinado a la compra de una picadora de forraje KSK-600-07 (FS60).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 18 - Actividad 1 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 503 - Ejercicio 2013.-

Dto. N° 747 19-06-13

Artículo 1°.- Declarar cesante, a partir del 11 de enero del año 2012, al agente Mariano Ignacio MORONI, (M.I. N° 31.044.674 - Clase 1984) quien revista en el Agrupamiento Guardafauna, cargo: Guardafauna Ayudante de la Planta Temporal, del Sistema Provincial de Guardafaunas aprobado por Decreto N° 1462/07, por aplicación del Artículo 50°, inciso 2) de la Ley I - N° 74 y declarar a partir de la fecha mencionada decaído todo derecho a la contraprestación salarial.-

Dto. N° 749 19-06-13

Artículo 1°.- Reubicar a la agente María Mabel IGNAO (M.I. N° 14.296.067 – Clase 1961), con cargo de revista Administrativo de Primera, Categoría 8, en el cargo Administrativo Mayor - Categoría 13 - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, de la Secretaría de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- La agente María Mabel IGNAO, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ejercicio 2013.-

Dto. N° 754 19-06-13

Artículo 1°.- MODIFICAR el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete y - Actividad 4 - Administración de Personal.-

Artículo 2°.- MODIFICAR el Plantel Básico en la Jurisdicción 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coor-

dinación de Gabinete eliminándose, un (1) cargo Director, un (1) cargo Jefe Departamento y un (1) cargo Jefe de División y en la Actividad 4 - Administración de Personal, dos (2) cargos Nivel V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Servicios y un (1) cargo Nivel II - Categoría 10 - Agolpamiento Personal Técnico Administrativo todos de Planta Permanente, e incrementándose en el Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete dos (2) cargos Personal de Gabinete - Rango Director General.-

Artículo 3°.- MODIFICAR la estructura orgánica funcional del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Subsecretaría de Coordinación y Enlace Interministerial eliminándose la Dirección de Gestión de Acuerdos y el Departamento Evaluación, Ejecución de Proyectos dependiente de la Dirección General de Gestión de Proyectos de la Subsecretaría Coordinación y Enlace Interministerial, y en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se elimina la División Gestión.-

Dto. N° 755 19-06-13

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor POSSE, Jorge Omar (M.I. N° 16.275.060 - Clase 1963).-

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora PAIOLA, María del Carmen (M.I. N° 12.175.321 -Clase 1955).-

Artículo 3°: Los funcionarios designados en los artículos anteriores, percibirán una remuneración equivalente al cargo de Director General.-

Artículo 4°.- La señora PAIOLA, María del Carmen (M.I. N° 12.175.321 - Clase 1955), reservara su cargo de revista Jefe Departamento - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Planta Permanente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, en virtud de lo establecido por los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 140/13.

RAWSON, 18 de junio de 2013.

VISTO:

El expediente 1731/12-EC, la Ley Provincial II N° 145, y las Resoluciones N° 163/12-EC, N° 179/12-EC, N° 227/12-EC y N° 134/13-EC; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley Provincial II N° 145 autoriza la creación de un Programa Global de Endeudamiento con la finalidad de generar fuentes de financiamiento que propicien y sustenten la ejecución de políticas públicas estratégicas en el ámbito del desarrollo productivo, territorial y social de la Provincia del Chubut;

Que el artículo 2° de la Ley Provincial II N° 145 establece como competencia del Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, la realización de operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos, por un monto de hasta dólares estadounidenses cien millones (US\$ 100.000.000) o su equivalente en otras monedas, mediante la colocación de empréstitos de cualquier naturaleza;

Que el artículo 4° de la Ley Provincial II N° 145 establece que la emisión de Letras del Tesoro a corto y mediano plazo será periódica pudiéndose emitir series o clases sin límite de monto en la medida que no se supere en ningún momento el monto máximo en circulación autorizado en el artículo 2° de dicha Ley;

Que el artículo 6° de la Ley Provincial II N° 145 establece que las operaciones descritas en el considerando anterior podrán estar garantizadas de cualquier forma permitida por la normativa aplicable, incluyendo la afectación en garantía de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), en los términos de los artículos N° 1434 y concordantes del Código Civil de la República Argentina;

Que el artículo 1° de la Resolución N° 163/12-EC implementa un Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, por un monto máximo en circulación de dólares estadounidenses cincuenta millones (US\$ 50.000.000) o su equivalente en otras monedas a la fecha de emisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley Provincial II N° 145;

Que el artículo 2° de la mencionada Resolución autoriza a la Subsecretaría de Coordinación Financiera a establecer los términos y condiciones de cada serie o tramo a emitirse bajo el Programa;

Que mediante la Resolución N° 179/12-EC se establecieron los términos y condiciones generales para la emisión de las Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut;

Que la Resolución N° 134/13-EC, establece los términos y condiciones financieros específicos de las Clases 1 y 2 de la Serie VII de dichas Letras;

Que en el día de la fecha finalizó el proceso licitatorio, recibiendo las ofertas de adquisición para la suscripción de las Letras del Tesoro;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario fijar los términos y condiciones definitivos de las Letras del Tesoro, dado el resultado de la licitación;

Que los Certificados Globales de las citadas Letras del Tesoro serán depositados en el sistema de depósito administrado por Caja de Valores S.A.;

Que el Comité Asesor, en función de lo resuelto por la Resolución N° 227/12-EC, ha asesorado con relación a la tasa de corte fijada;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Subsecretaría de Coordinación Financiera, quien se ha expedido en sentido favorable;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

POR ELLO:

La Ministro de Economía y Crédito Público

RESUELVE:

Artículo 1°.- EMÍTASE la Clase 1 de la Serie VII de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut", en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N° 163/12-EC, N° 179/12-EC y N° 134/13-EC, por un importe de Valor Nominal PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL (V/N \$10.500.000) con vencimiento a los 92 días desde la fecha de emisión de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

- a) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- b) Fecha de Emisión: 24 de junio de 2013.
- c) Fecha de Liquidación: 24 de junio de 2013.
- d) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- e) Fecha de Vencimiento: 24 de septiembre de 2013.
- f) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- g) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.
- h) Interés: Las Letras del Tesoro Clase 1 – Serie VII devengarán un interés equivalente a la Tasa Base más el Margen Aplicable, conforme se define a continuación:

1. **Tasa Base:** es el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses, inclusive y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés, no inclusive.

2. **Margen Aplicable:** 3,5%.

3. **Fecha de Pago:** se pagarán tres servicios de interés, el 19 de julio de 2013, el 26 de agosto de 2013 y el 24 de septiembre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4. Convención de Intereses: días reales/días reales.

i) Agente de cálculo: Dirección de Financiamiento y Coordinación Fiscal dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera de la Provincia del Chubut.

j) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

k) Negociación: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en cualquier otro mercado autorregulado o bolsa de valores autorizados en la República Argentina.

l) Forma e Instrumentación de las Letras: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

m) Liquidación e integración: El precio se integrará al contado en pesos, el día de la liquidación a través de los Colocadores.

n) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

o) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

p) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

q) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

r) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 2º.- EMÍTASE la Clase 2 de la Serie VII de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut", en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N° 163/12-EC, N° 179/12-EC y N° 134/13-EC, por un importe de Valor Nominal PESOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL (V/N \$ 33.085.000) con vencimiento a los 123 días desde la fecha de emisión de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

a) Moneda de emisión y pago: Pesos.

b) Fecha de Emisión: 24 de junio de 2013.

c) Fecha de Liquidación: 24 de junio de 2013.

d) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

e) Fecha de Vencimiento: 25 de octubre de 2013.

f) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

g) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.

h) Interés: Las Letras del Tesoro Clase 2 – Serie VII devengarán un interés equivalente a la Tasa Base más el Margen Aplicable, conforme se define a continuación:

1. Tasa Base: es el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses, inclusive y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés, no inclusive.

2. Margen Aplicable: 3,75%.

3. Fecha de Pago: se pagarán cuatro servicios de interés, el 19 de julio de 2013, el 26 de agosto de 2013, el 24 de septiembre de 2013 y el 25 de octubre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4. Convención de Intereses: días reales/días reales.

i) Agente de cálculo: Dirección de Financiamiento y Coordinación Fiscal dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera de la Provincia del Chubut.

j) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

k) Negociación: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en cualquier otro mercado autorregulado o bolsa de valores autorizados en la República Argentina.

l) Forma e Instrumentación de las Letras: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

m) Liquidación e integración: El precio se integrará al contado en pesos, el día de la liquidación a través de los Colocadores.

n) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para

su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

o) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

p) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

q) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

r) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la Partida 7.1.3.01 por la porción correspondiente a comisiones y gastos y en la partida 7.1.1.01 por la porción correspondiente a intereses.

Artículo 4º.- La presente Resolución será referendada por el Señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.

Artículo 5º.- Regístrese, dese al Boletín Oficial, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, a la Tesorería General de la Provincia y al Banco del Chubut S.A., y cumplido ARCHÍVESE.

Mgr. GABRIELA MARISA DUFOUR
Ministro de Economía y Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 181/13.

RAWSON, 14 de junio de 2013.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de Resolución Administrativa General N° 104/13 y,

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción

Judicial Trelew para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario 4030/12.

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorias.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efecto de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$ 15.364,71 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, a la Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL como Presidente, al Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL y a la Dra. Gladys RODRIGUEZ, como vocales integrantes del mismo.

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 01 de julio de 2013 al 10 de julio de 2013, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2013 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado/a expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en Av. 9 de Julio N° 261, 5to. piso de la ciudad de Trelew - CP 9100, dentro los días indicados en el art. 3º) y en el horario de 8:00 a 12:30 hs., adjuntando:

- Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.-
- Certificado de aptitud psico- física expedido por Organismo de Salud Pública.-
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro de Antecedentes Penales (RAP) y Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-
- Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.- El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página Web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Relaciones del Trabajo del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet - Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

9°) Refrenda la presente la Directora de Administración, Cra. Gladys ALBANIA.

10°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Cra. GLADYS S. ALBANIA

I: 26-06-13 V: 28-06-13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 545 10-06-13

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Siat S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-928449-8 - CUIT N° 30-60745136-9, con domicilio en Pasaje Carlos M. Della Paolera N° 297 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Junio de 2.013, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 19-06-13 V: 27-06-13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 126 07-06-13

Artículo 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada N° 01/13-SCOMC-UEP, para

la «Adquisición de Un (1) Vehículo 4x4» para la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - UEP, obrante de fojas 09 a 28 del Expediente N° 1116-EC-13.-

Artículo 2°.- Fijase el día 25 de Junio de 2013 a las 11:00 hs. como fecha para la apertura de ofertas de la Licitación Privada N° 01/13-SCOMC-UEP, en la sede de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - UEP sita en Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, cuyo total se estima en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 184.000), a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Programa 07 - Fuente de Financiamiento 111 - IPP 432 - Ejercicio 2013.-

Res. N° 129 11-06-13

Artículo 1.- ESTABLÉCESE el cupo mensual de tickets para la provisión de combustible a la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la presente Resolución por un importe de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-)

Artículo 2°.- DEJESE sin efecto las Resoluciones N° 138/04-E.C. y N° 214/10-E.C.

Res. N° 130 11-06-13

Artículo 1°.- CONTRÁTASE a la empresa "GALATTS TURISMO de Analía R. Fernández (C.U.I.T. N° 27-13657230-5)" para los servicios de traslado aéreo, tramo: Buenos Aires – Trelew – Buenos Aires, del Doctor Gerardo Ratti (D.N.I. N° 20.844.255) y el Licenciado Gonzalo Ezcurra (D.N.I. N° 22.800.684) para el dictado de la reunión informativa destinada a gente de la Dirección General de Rentas.

Artículo 2°.- El gasto de PESOS SIETE MIL SETENTA Y SEIS (\$ 7.076,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 "Recaudación y Fiscalización de Ingresos" – Fuente de Financiamiento 3.02 -Actividad 1 – Inciso 3- Principal 7- Parcial 4 del Ejercicio 2013.

Res. N° 131 14-06-13

Artículo 1°.- Aprobar los documentos para el Concurso de Precios N° 02/2013 para la "Adquisición de Equipamiento Informático y Mobiliario", el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Información Estadística Municipal, obrante de fojas 202/238 del Expediente N° 2683-EC-12.-

Artículo 2°.- Fijar el día 02 de julio de 2013, a las 11:00 hs, como fecha para la apertura de ofertas del llamado a Concurso de Precios N° 02/2013, para la "Adquisición de Equipamiento Informático y Mobiliario", en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Información Estadística Municipal, Programa PMGM, Préstamo BID N° 1855/OC-AR.-

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto total

asciende a la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 63.200), de la siguiente manera: la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 56.880) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 45 – Proyecto 01 – Obra 02 Sistema Estadístico Provincial MCG – IPP 4.3.6 la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta (\$ 45.360) – IPP 4.3.7 la suma de Pesos Once Mil Quinientos Veinte (\$11.520) - Fuente de Financiamiento 803 Crédito Externo BID Prog. Mejora de la Gestión Municipal, y la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 6.320), de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 45 – Proyecto 1 – Obra 2 Sistema Estadístico Provincial MCG – IPP 436 la suma de Pesos Cinco Mil Cuarenta (\$ 5.040) – IPP 437 la suma de Pesos Un Mil Doscientos Ochenta (\$ 1.280) - Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales – Ejercicio 2013.-

Res. N° 139 18-06-13

Artículo 1°.- Páguese la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$43.585.000.000) en concepto de amortización y la suma de PESOS SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$714.654,95) en concepto de intereses de la Clase 2 de la Serie V de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- Páguese la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 544.779,74) en concepto de intereses de la Clase 3 de la Serie V de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- PÁGUESE la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 835.688,80) en concepto de intereses de la Clase 2 de la Serie VI de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo III que integra la presente Resolución.

Artículo 4°.- PÁGUESE la suma de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 613.983,55) en concepto de intereses de la Clase 3 de la Serie VI de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo IV que integra la presente Resolución.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Présntamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la partida 7.1.1.01 por la porción correspondiente a intereses. Ejercicio 2013.

ANEXO I

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CLASE 2 – SERIE V A 94 DÍAS V/N \$ 43.585.000

Vencimiento: 24 de junio de 2013.

Amortización: \$ 43.585.000.

Período de intereses: desde el 24 de mayo de 2013 al 24 de junio de 2013.

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 19,3059211%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$16,39680966

Importe total a abonar intereses: \$714.654,95

ANEXO II

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CLASE 3 – SERIE V A 119 DÍAS V/N \$32.800.000

Vencimiento: 24 de junio de 2013.

Período de intereses: desde el 24 de mayo de 2013 al 24 de junio de 2013.

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 19,5559211%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$16,60913843

Importe total a abonar intereses: \$544.779,74

ANEXO III

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CLASE 2 – SERIE VI A 94 DÍAS V/N \$50.315.000

Vencimiento: 24 de junio de 2013.

Período de intereses: desde el 24 de mayo de 2013 al 24 de junio de 2013.

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 19,5559211%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$16,60913843

Importe total a abonar intereses: \$835.688,80

ANEXO IV

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CLASE 3 – SERIE VI A 123 DÍAS V/N \$36.500.000

Vencimiento: 24 de junio de 2013.

Período de intereses: desde el 24 de mayo de 2013 al 24 de junio de 2013.

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 19,8059211%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$16,82146720

Importe total a abonar intereses: \$613.983,55

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXIX-46

09-05-13

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría Privada de la Gobernación a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de mayo de 2013.-

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA**

Res. N° XXX-206 14-06-13

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a la agente Angélica María RODRIGUEZ (D.N.I. N° 26.889.269 – Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Secretaría de Seguridad y Justicia deberá remitir un informe mensual a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° XXX-207 14-06-13

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Mario Edgardo de la LLAMA (M.I. N° 14.282.056 – Clase 1960), encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° XXX-208 14-06-13

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Inspector Juan José Manuel BELLO (M.I. N° 16.481.788 – Clase 1963), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Disp. N° 103 21-05-13

Artículo 1°.- Renovar la inscripción N° 018 al Laboratorio del CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA APLICADA (C.E.I.M.A.) a cargo del Sr.

Oscar Héctor PUCCI, D.N.I. N° 5.511.276 y la Sra. Graciela Natalia PUCCI, D.N.I. 224.436.853 en el Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos, con domicilio declarado en Ruta Provincial N° 1, Km. 4, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación, actualizar la documentación y presentar la acreditación o certificación según normas IRAM o ISO en las cuales se encuentran trabajando hace años, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 39 17-06-13

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 11029.

Disp. N° 40 17-06-13

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 10999.

Disp. N° 41 18-06-13

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 11009.

Disp. N° 42 18-06-13

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 11039 y 11041.

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
DIRECCION DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 60581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9685-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2012

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9766-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8452-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5730-SPG-2012 – 1878-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8227-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASESORIA LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 661-SPG-2012 – 2125-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 09-10-11-12-13-14-15-16-17-18/12 CONSTRUCCION 291 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 - \$32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6787-SPG-2012 – 2128-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 05/12 GIMNASIO AUXILIAR CGYE COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 874,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8485-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO RUBY ON RAILS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06-11/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13- \$32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.527,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8725-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT SALARIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36- \$36.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8782-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LETRAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9025-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6692-SPG-2012-2124-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 09-10-11-12-13-14-15-16-17 Y 18/12 CONSTRUCCION 291 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9012-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ESTUDIAR EN LINEA UCH
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 25 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6417-SPG-2012-3013-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5671-SPG-2012-3014-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8981-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8980-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA MAÑANA DE HOY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9144-SPG-2012 – 3052-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 26/12 –ADQUISICION EMULSION EBCI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9149-SPG-2012 – 3051-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 27/12 –ACCESO BOSQUE PETRIFICADO SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9223-SPG-2012 – 3083-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 28/12 –ADQUISICION CEMENTO A GRANEL – FABRICA TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01-06/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9215-SPG-2012 – 3062-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 29/12 –ADQUISICION CEMENTO EN PLIEGOS – FABRICA TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01-06/11/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6415-SPG-2012 – 2069-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8743-SPG-2012 – 1224-IPA-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO AYUDANOS CON EL AGUA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$30.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.950,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9035-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES DEL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8858-SPG-2012 - 2959-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. Nº09-10-11-12-13-14-15-16-17-18/12
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8715-SPG-2012 - 2961-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº09-10-11-12-13-14-15-16-17-18/12
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9163-SPG-2012 - 2993-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO ACTUALIZACION DE DATOS – GENERAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04-07/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12- \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9214-SPG-2012 - 3000-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA. N° 30/12 – RENOVACION CAÑERIAS B° SAN MARTIN - ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04-05/11/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 27.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9753-SPG-2012 - 50-IPV-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DÍA – OCTUBRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/11/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6748-SPG-2012 - 2421-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DÍA – JULIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/08/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$ 106.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.862,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/09/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8316-SPG-2012 - 2852-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DÍA – AGOSTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/09/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$ 106.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.862,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8532-SPG-2012 - 2901-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DÍA – SEPTIEMBRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/10/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$ 106.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.862,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9746-SPG-2012 - 53-IPV-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DÍA – OCTUBRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/11/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9- \$ 106.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.862,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8567-SPG-2012 - 2916-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO CITACION INSCRIPTOS TRELEW - IPV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13-15/10/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3- \$ 106.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.272,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9165-SPG-2012 - 2995-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO ACTUALIZACION DE DATOS – GENERAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11-14/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 114.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.192,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8737-SPG-2012 - 9527-DGSP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVISIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. Nº 42/11
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17-18/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 106.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.696,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5731-SPG-2012 - 1819-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9626-SPG-2012 - 3049-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/12
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6726-SPG-2012 - 2394-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 19-20-21-22-23/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 147 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6020-SPG-2012 - 1921-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES DEL CONCURSO ESTAR AL DÍA DES DE JUNIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/07/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7188-SPG-2012 - 2277-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORRGA LIC. PCA. Nº 9-10-11-12-13-14-15-16-17-18/2012
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15- \$ 27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9809-SPG-2012 - 3090-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8353-SPG-2012 - 2833-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9006-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CURSO DE CUIDADORES DOMICILIARIOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3X24 - \$27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8653-SPG-2012 – 2962-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO INSCRIPTOS ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19-22/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7- \$27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 756,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8531-SPG-2012 – 2902-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO ESTAR AL DÍA - SEPTIEMBRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22- \$27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8510-SPG-2012 – 2898-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO INSCRIPTOS ESQUEL 1997-2001
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6- \$27.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 324,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8386-SPG-2012 – 2842-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. Nº 21/12
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07-08/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10- \$27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6734-SPG-2012 – 9637-DGSP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 41/11 – ESTACION TRANSFORMADORA 33/13.2 KV - TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15- \$303,71.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.666,95.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6737-SPG-2012 – 9638-DGSP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 42/11 – RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN REDES ENERGÍA – A. VIGLIONE Y R. PICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15- \$303,71.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.666,95.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6810-SPG-2012 – 7509-DGSP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 26/11 – ADQUISICION EQUIPO ELECTRICO Y AMPLIACION ESTACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14- \$275,88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.586,96.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6747-SPG-2012 – 2393-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO IPV - JULIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22- \$27.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9016-SPG-2012 – 9529-DGSP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP Nº 39853
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.168,86.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7510-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL AGUANTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7509-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7490-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7511-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8761-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MEDICOS CON ESP. EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9736-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RECORDATORIO CITTADINI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.350,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9720-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT DEPORTES- ARAUCANIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$48.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9713-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA Nº 03/12-MAYCDS – ADQUISICION 6 CHIPEADORAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.
07-08-09-10/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$44.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9735-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE VACUNACION NIÑOS DE 6 AÑOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10- \$48.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9699-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA CALIDAD DE VIDA ADULTOS MAYORES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
20-25/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9729-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA EDUCACIÓN TECNICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
15/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15- \$52,80.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9707-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
21/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36- \$48.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.368,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9721-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INTERINATOS Y SUPLENCIA 2013 – NIVEL SECUNDARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
10-12/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.510,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9715-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DERECHOS HUMANOS – DISCRIMINACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
11/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 9- \$48.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9744-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 29/12 – CONST. CTRO. FORMACION PROFESIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14-26/11/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9739-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 33/12 – AMPLIACION ESCUELA Nº 734 – EL HOYO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16-25/11/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.340,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9225-SPG-2012 – 3001-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 30/12 – RENOVACION CAÑERIAS Bº SAN MARTIN – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 - 03/11/2012

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8854-SPG-2012 – 2958-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL Nº 26/12 – RED DE GAS NATURAL Bº MOREYRA III - TRELEW

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 - 13/09/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9191-SPG-2012 – 3002-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO INSCRIPTOS EN TRELEW DESDE 1992 A 1995

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03-05/11/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9161-SPG-2012 – 2991-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO ACTUALIZACION DE DATOS – GENERAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04-07/11/2012

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12- \$48.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2012

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9757-SPG-2012 – 51-IPV-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DÍA – OCTUBRE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/11/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8590-SPG-2012 – 2838-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 09-10-11-12-13-14-15-16-17-18/2012
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
08-09/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6017-SPG-2012 – 1927-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 05/12-CONSTRUCCION GIMNASIO CGE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
19-20/07/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6018-SPG-2012 – 1926-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES DEL CONCURSO ESTAR AL DÍA MES DE JUNIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
19/07/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6690-SPG-2012 – 2126-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 09-10-11-12-13-14-15-16-17-18/2012 CONSTRUCCION 291 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
04-06/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6784-SPG-2012 – 2131-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 04/12 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS AREA 12 RAWSON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
08/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6054-SPG-2012 – 1969-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 06-07-08/2012 PROGRAMA REHABITAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
28-29/07/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8257-SPG-2012 – 2846-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO INSCRIPTOS EN EL IPV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11-12/09/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36- \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.440,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8589-SPG-2012 – 2845-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº14/12
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08-09/09/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10- \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8732-SPG-2012 – 2963-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. Nº14/12
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/09/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10- \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8744-SPG-2012 – 2955-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. Nº 09-10-11-12-13-14-15-16-17-18/2012
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/09/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15- \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/10/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8580-SPG-2012 – 2919-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO CITACION INSCRIPTOS RAWSON IPV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05-08/10/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7- \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.260,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7506-SPG-2012 – 2767-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. Nº 09/12
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01-02/09/2012
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10- \$45.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8312-SPG-2012 – 2856-IPV-2012
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION

PRORROGA LIC. PCA. N° 19/12
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
28-29/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/
09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8313-SPG-2012 – 2857-
IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DÍA - AGOSTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
20/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8310-SPG-2012 – 2859-
IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 19/12
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
26-27/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8325-SPG-2012 – 2847-
IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 19-20-21-22-23/12
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
20-21/09/2012

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/
10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8943-SPG-2012 – 2956-
IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO INSCRIPTOS ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
19-22/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/
10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8756-SPG-2012 – 2965-
IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 29/12 – 42 VIVIENDAS PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
25-26/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3X 10- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 60673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/
2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8469-SPG-2012 – 2860-
IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 24/12
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
13/10/2012
UNIDAD DE FACTURA: 3X 9- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8575-SPG-2012 – 2921-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 19/12

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/10/2012

UNIDAD DE FACTURA: 4X 10- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8755-SPG-2012 – 2966-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO INSCRIPTOS EN RAWSON DELAÑO 1997-2001

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26-29/10/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2X 6- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8668-SPG-2012 – 2964-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 28/12 – 27 VIVIENDAS SINDICATO IND. AGUAS Y GASEOSAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18-19/10/2012

UNIDAD DE FACTURA: 3X 10- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8529-SPG-2012 – 2915-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO GANADORES ESTAR AL DÍA – MES SEPTIEMBRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/10/2012

UNIDAD DE FACTURA: 4X 22- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8519-SPG-2012 – 2899-IPV-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO CITACION INSCRIPTOS TRELEW - IPV

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13-15/10/2012

UNIDAD DE FACTURA: 2X 7- \$45.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.260,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9005-SPG-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CURSO CUIDADORES DOMICILIARIOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/09/2012

UNIDAD DE FACTURA: 3X 24- \$48.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8736-SPG-2012 – 9528-DGSP-2012

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 42/11

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
17-18/09/2012
UNIDAD DE FACTURA: 2X8- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7186-SPG-2012 – 2278-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. Nº 09-10-11-12-13-14-15-16-17-18/2012
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
29-30/08/2012
UNIDAD DE FACTURA: 4X15- \$45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8979-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAA PRIMERA HORA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 06 A 08 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6327-SPG-2012 – 2063-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8695-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO FAIR PLAY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 20 A 21 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8988-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRES SON MULTITUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 16 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8987-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9814-SPG-2012 – 3086-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9630-SPG-2012 – 3101-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8354-SPG-2012 – 2834-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9299-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9298-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9684-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9813-SPG-2012 – 3084-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2012

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9631-SPG-2012 – 3103-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8355-SPG-2012 – 2990-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9682-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

GO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9410-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9297-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 60699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5907-SPG-2012 – 1918-IPV-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2012
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA LOCALIDAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO BOCHATEY, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Junio de 2013.

NATALIAM. DENEGRI
Secretario

I: 27-06-13 V: 01-07-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "TORRES, ANGEL CESAR S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 179, Año 2013), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES, ANGEL CESAR para que en el término de treinta días se presenten a juicios y lo acrediten.

Esquel, 26 de Abril de 2013.
Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-06-13 V: 01-07-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "TORRES, LUZ ESTER S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 173, Año 2013), cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES, LUZ ESTER para que en el término de treinta días se presenten a juicios y lo acrediten.

Esquel, 26 de Abril de 2013.
Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-06-13 V: 01-07-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, en los autos caratulados: "HUENCHUEQUE, AURORA MATILDE y BERTOLINO, ACUIPIL S/SUCESION", Expte. N° 2809/09, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que reconsideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, AURORA MATILDE HUENCHUEQUE y BERTOLINO ACUIPIL, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 27-06-13 V: 01-07-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ZALAZAR, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 24 de Junio de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 27-06-13 V: 01-07-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los que reconsideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARIO ENRIQUE SALDIVIA SALDIVIA, en los autos caratulados: "SALDIVIA SALDIVIA, MARIO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 259/13, para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 27-06-13 V: 01-07-13.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Juárez Aldazabal, notifica al Dr. Ricardo Paz de la Sentencia Definitiva dictada en fecha 14 de Mayo de 2013, en los autos: "García Norma Mabel c/ Lacunza Carlos Enrique s/Daños y Perjuicios" (Expte. 196/2006) que en su parte pertinente dice: "Trelew, 14 de Mayo de 2013....CONSIDERANDO... FALLO: 1) Rechazando, en un todo, la demanda por daños y perjuicios entablada por Norma Mabel García contra Carlos Enrique Lacunza. 2)... 3)... No se le regulan honorarios como letrado apoderado de la Sra. Norma Mabel García al Dr. Ricardo A. Paz, al ser inoficiosa su actuación. 4) MANDANDO se registre y notifique. Firmado: Adela Juárez Aldazabal. REGISTRADO BAJO EL N° 26/2013 (DEF) Conste. Secretaria Dra. Nancy Arnaudo.-
Secretaría, Junio 12 de 2013.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

P: 27-06-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Lucía Juárez Aldazabal, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, a los herederos y acreedores de la Sra. MANQUILLAN, GREGORIA, para que en el plazo de Treinta días, comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda, en los autos: "TOLOSA FRANCISCO LEOPOLDO y MANQUILLAN, GREGORIA s/Sucesiones ab-intestato" (Expte. 490 – Año 1984).

Trelew, Ch., 29 de Mayo de 2013.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO JONES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Mayo de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LINCOÑIR, ELISA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Junio de 2013.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALMENDRA, CARLOS ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 30 de Mayo de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/VILLARREAL, BEATRIZ SILVIA s/EJECUTIVO, Expediente N° 418 – Año 2012, cita y emplaza a la Sra. VILLARREAL BEATRIZ SILVIA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 148 del C.P.C.C.).

El presente Edicto debe publicarse por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Jornada.

Rawson, 5 de Junio de 2013.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-06-13 V: 27-06-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis H. Mures, en los autos caratulados: "BANCO MACRO BANSUD S.A. c/ RIOS, José María s/Ejecutivo", (Expte. 1557 – Año 2011), emplaza al demandado JOSE MARIA RIOS para que dentro del término de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por Dos días.
Puerto Madryn, (Chubut), 25 de Febrero de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 26-06-13 V: 27-06-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, ordena a los Sres. PABLO FEDERICO WITTENKAMP y ANDREA BEATRIZ PELIKAN mediante edictos que se publicarán por Dos días, que en los autos caratulados: "DUBOIS, Roberto Jorge c/WITTENKAMP, Pablo Federico y Otras s/Escrituración" (Expte. N° 1046 – Año 2012), deberán comparecer a estar a derecho en juicio, dentro del término de Cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147, 148 y 536 inc. 2 "in fine" del C.P.C.C.).

El presente Edicto se publicará por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario Jornada de la Localidad de Trelew, Provincia del Chubut. Rawson, 23 de Mayo de 2013.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-06-13 V: 27-06-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALONSO, para que se presenten en autos: "ALONSO, OSCAR S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 148, Año 2013).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 10 de Junio de 2013.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 25-06-13 V: 27-06-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de THOMAS, ANGEL EDUARDO y ARNOLD, OLGA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Junio de 2013.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-06-13 V: 27-06-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo del Dr. Germán Mascarell Truant, en los autos caratulados "HARENGUS S.A. s/ Quiebra" (Expte. 1194 – Año 2008), cita por edicto que se publicarán durante Tres días, a todos los trabajadores de la fallida Harengus S.A. existentes a la fecha de declaración de quiebra (15/08/2012) con la finalidad de que elijan a tres de ellos para integrar el Comité de Control, debiendo acreditar en forma fehaciente su designación. Puerto Madryn, Junio 10 de 2013.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 25-06-13 V: 27-06-13.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián Alberto DURET, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, en autos caratulados: «MENDEZ, Ana María c/ BICISPORT S.A. s/ Cobro de hab. e indem. de ley» (Exp. 9136- Año 2006) se hace saber mediante Edictos, que se publicaran por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles identificados como: A) un (1) juego de living modelo Icarus fabrica ferrecal compuesto por un sillón de tres plazas y dos individuales color beige en cuero ecológico; B) una (1) mesa ratona de 1.30 x 1.80 mts aproximadamente color chocolate; C) una (1)

heladera marca Indesit con freezer modelo +A. E 37 AG color blanca; D) una (1) mesa de roble de 1.60 x 0.80 mts aproximadamente, de cuatro patas; E) un juego de seis sillas de roble y tapizado de asiento en tela color tipo gris, respaldo de un tablero con tres cuadrados de madera en el centro; F) una (1) mesa de madera de 1.60 x 0.90 mts aproximadamente de cuatro patas en forma cuadrada con sus puntas rectas; G) seis (6) sillas de madera con su asiento tapizado color beige en eco cuero con respaldo de cuatro tableros horizontales (dos tienen su respaldo más ancho que el resto que corresponden a cabecera de la mesa); H) una (1) mesa de madera rectangular de 1.60 mts x 0.90 mts aproximadamente color caoba de cuatro patas; I) seis (6) sillas de madera color caoba con su asiento tapizado color beige en eco cuero con sus respaldos de cuatro tableros en forma horizontal; J) un (1) juego de living en eco cuero color blanco con detalles de madera color negro, compuesto por un sillón de dos plazas y dos de una plaza, se deja constancia que todos los bienes (excepto la heladera) no tienen marca y numeración a la vista y se encuentran nuevos, sin uso, en perfecto estado de conservación.- EL REMATE se efectuará el día 01 de Julio del año 2013, a las 9.30 horas, en la calle San Martín N° 77, 1° piso, oficinas 2 y 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Para requerir informes sobre los bienes a subastarse, deberán comunicarse al Teléfono Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta el día de publicación de Edictos en horario de oficina. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar en concepto de Impuesto a Ley de Sellos provisto por el Código Fiscal modificado por Ley N° 5450 y por el art. 22, cap. III, Título IV, Ley N° 5451, el que será del 1% del valor obtenido en la subasta.- En Trelew, 19 de Junio del 2013.-

MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 26-06-13 V: 27-06-13.

EDICTO

Se hace saber que el Sr. Roman Reinaldo CAMPOS, D.N.I. 26.249.367, con domicilio en calle Rivadavia 966 de la ciudad de Esquel, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro revistero, que gira bajo el nombre de fantasía «REVISTERO ODRIOZOLA», sito en calle 25 de Mayo 568, al Sr. Zelimo Julián GALLORINI, D.N.I. 23.776.652, domiciliado en calle O'Higgins 1799 de Esquel.

La transferencia incluye el escaparate y mercadería existente a la fecha del presente edicto, donde funciona dicho fondo de comercio. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, declarados o no y siempre que sean originarios en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere.

Reclamos de Ley 11.867 en el Estudio Jurídico sito en calle Roca 695 Planta Alta de la ciudad de Esquel - Dr. Germán E. Soules -, en horario de 16:00 a 19:00 hs. Esquel, Chubut, 12 de Junio de 2.013.
Publicación: 5 días

I: 24-06-13 V: 28-06-13.

ROS BROKERS S.A. EDICTO LEY 21.357

DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2012, resulta electo el siguiente órgano de administración de la sociedad:

Presidente: Rubén Oscar SAHAGUN, DNI N° 7.820.280, domiciliado en Condarco 1.235 de la ciudad de Trelew; Vicepresidente: María Cristina CHASCO, DNI N° 6.536.251, domiciliada en Condarco 1235 de la ciudad de Trelew; Director Suplente Mirna Elizabeth DAVIES, DNI N° 24.133.251, domiciliada en Maipú 583 de la ciudad de Trelew. Todos con mandato por dos ejercicios.-

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia Publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-06-13.

MOTINO Y ACUÑA S.R.L.

RECONDUCCION

Por Disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez, PUBLÍQUESE por el término de UN DIA en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT el siguiente Edicto. Reconducción «MOTINO Y ACUÑA SRL».- Por Escritura N° 239 de fecha 12/11/12 y Escritura N°71, del 22/05/2013, pasadas ante el Escribano Público Juan Manuel Altuna, en el Registro N° 41 del Chubut de su titularidad, comparecen: don Carlos Ángel MOTTINO, argentino, nacido el 11/11/1944, casado con Marta Iris GONZALEZ, L.E. N° 7.814.145, CUIT 20-07814145-0, con domicilio en Alvear 460 de Comodoro Rivadavia; don Oscar Manuel ACUÑA, argentino, nacido el 31/08/1941, casado con Alicia Susana ALEJANDRO, D.N.I. N° 7.330.683, CUIT 20-07330683-4, y doña Manuela ALTUNA de ACUÑA, argentina, nacida el 18/01/1917, viuda en sus 1° nupcias con Manuel ACUÑA, L.C. N° 1.452.247, CUIT 27-01452247-1; éstos últimos domiciliados en calle Ameghino 630 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y dicen: Que son únicos socios componentes de «MOTTINO Y ACUÑA SRL», y convienen: La

reconducción del contrato social, cuyo plazo venció el 20/11/12 por lo que los socios acuerdan unánimemente la reconducción de la sociedad por el término de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Modificando la Cláusula TERCERA del Contrato Social de la siguiente forma: «El plazo de Duración de la Sociedad será de CINCO AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio».- Manteniéndose vigentes cada una de las cláusulas del contrato social originario no modificadas por la presente.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-06-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es
RODRIGUEZ ASENSIO OSCAR
FEDERICO DE PENA SIN N° KM 17 - y/o
AV. TEHUELCHES N° 780
9000- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

Ref.: CONVENIOS DE PAGOS EN CUOTAS
N° D2-10-11-0015 Y D2-10-12-0163.

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-1012-0015 Y D2-10-12-0163 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 0070/11-DR y 0185/10-DF(0) y Multa por un monto total de Pesos Sesenta Mil Quinientos Setenta y Dos con Cuarenta y Seis (\$ 60.572.46) deuda calculada al 27/03/13.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 27-06-13 V: 03-07-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es
CONSTRUCCIONES PUMA SRL
LAVALLE 1567
1048- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

Ref.: CONVENIO DE PAGO EN CUOTA
N° D1-10-12-00 16.

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de pago en Cuotas N° D1-1012-016 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 244/11-DF(0) y Multa por un monto total de Pesos Quince Mil Trescientos Setenta y Seis con Ochenta y Dos Centavos (\$ 15.376,82) deuda calculada al 27/03/13.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 27-06-13 V: 03-07-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° - CODIGO FISCAL**

Señores:
LAILA SRL
Amenabar N° 585 -Piso 7º-B
1426 - Capital Federal

VISTO: El Expediente N° 26/2013-DGR., caratulado "LAILA S R L" S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-69480777-8 y; CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente LAILA S R L inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-902747-9, con CUIT 30-69480777-8, Liquidación Impositiva N° 77/2013-DF(0) notificada con fecha 10/04/2013, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 09 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 05/12 calculada al 15/04/2013 y asciende a \$ 7.133,39 (pesos SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 39/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 09 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 05/12 por un monto de impuesto de \$ 5.574,41 (pesos CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 41/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE :Artículo 1.-Iniciar sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LAILA S R L inscripto en el Impuesto So-

bre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-902747-9, con CUIT 30-69480777-8, con domicilio en Amenabar N° 585 Piso 7 B de la ciudad de CAPITAL FEDERAL, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.- Firmado Néstor E. Castro – Director de Fiscalización – Dirección General de Rentas-Disp. N° 0097/2013-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-06-13 V: 28-06-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° - CODIGO FISCAL**

Señores:
LAILA S.R.L.
Amenabar N° 585 – Piso 7°-B
1423 – Capital Federal

VISTO: El Expediente N° 26/2013-DGR., caratulado "LAILA S R L" S/LIQUIDACION IMPOSITIVAART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-69480777-8 y; CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente LAILA S R L inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-902747-9, con CUIT 30-69480777-8, Liquidación Impositiva N° 78/2013-DF(0) notificada con fecha 10/04/2013, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 06 a 12/12; 01 a 02/13 calculada al 15/04/2013 y asciende a \$ 3.883,24 (pesos TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 24/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 06 a 12/12; 01 a 02/13 por un monto de impuesto de \$ 3.637,45 (pesos TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 45/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: Artículo 1.- Iniciar sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LAILA S R L inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-902747-9, con CUIT 30-69480777-8, con domicilio en Amenabar N° 585 Piso 7 B de la ciudad de CAPITAL FEDERAL, Por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.- Firmado Cr. Néstor E. Castro – Director de Fiscalización – Dirección General de Rentas- Disp. N° 0098/2013-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-06-13 V: 28-06-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles de la Comuna Rural y Juzgado de Paz de la Localidad de PASO DEL SAPO, que el SR JUAN EDUARDO GIACOMINO, en representación de «AGRÍCOLA LOS ROBLES S.R.L.», ha solicitado permiso de Agua Publica proveniente del Río Chubut, en un caudal aproximado de 576,00 m3/año, con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 218 cabezas y un caudal aproximado de 1.100.000,00 m3/año con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 100 ha., entre los meses de Septiembre a Marzo de cada año, por un período de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 20-h, Fracción D, Sección J-1, Departamento de Cushamen y Languiño, Ejido de Paso del Sapo, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRÍCOLA-PECUARIO) EMPRESA AGRÍCOLA «LOS ROBLES S.R.L.»- PASO DEL SAPO» (EXPTE. 0225 AÑO 2013-IPA).

Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Publica, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de COMODORO RIVADAVIA, que la Empresa Razón Social TECPETROL S.A, ha solicitado permiso de Agua Publica con fines de Uso Minero/Petrolero, para exploración, proveniente del yacimiento El Tordillo, en un caudal aproximado de 3600,00m3 (tres mil seiscientos metros cúbicos), para su utilización en tareas de perforación, por un período de seis (06) meses, ubicación de las obras: pozo S-2650 coordenadas X: 2585000, Y: 4913610, pozo S-2671 coordenadas X: 2582150, Y: 4917710 y pozo S-2672 coordenadas X: 2579819, Y: 4917900, del ejido de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/ SOLICITUD DE USO DE AGUA PUBLICA USO (MINERO/ PETROLERO/ EXPLORACION) EMPRESA TECPETROL S.A.» (EXPT. 0356 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 14 de Junio de 2013.

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

“ODONTOCOM Sociedad Anónima”

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de JULIO de 2013 a las 19 hs, en la sede social de la empresa, sita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.
- 3er.) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 4ro.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25% de las ganancias.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

EL DIRECTORIO

I: 24-06-13 V: 28-06-13.

MINISTERIO DE EDUCACION

CITACION

Sra. MANTEOLA SANDRA SILVANA
TRELEW:

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, INTIMAA USTED, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS ABONE EN TESORERÍA DE ESTE MINISTERIO, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO N° 24 DE LA CIUDAD DE RAWSON, O REALICE EL DEPOSITO EN LA CUENTAFONDO DE TERCEROS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CUENTA CORRIENTE SUCURSAL 21-9000026/ 8" LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS CUATRO (\$ 604,00). DICHO IMPORTE SURGE POR HABERES INDEBIDAMENTE LIQUIDADOS Y PERCIBIDOS DE ACUERDO A LOS INFORMES DE DEVOLUCIÓN N° 43225/12 Y 43226/12 POR EL PERIODO NOVIEMBRE 05 Y SAC DICIEMBRE 05 POR LA ESCUELA N° 5. EN CASO DE REALIZAR LA DEVOLUCION POR MEDIO DE BOLETA DE DEPOSITO, ENVIAR EL ORIGINAL DE LA MISMA A ESTE MINISTERIO, MENCIONANDO LOS INFORMES ADEUDADOS, RESERVÁNDOSE ESTE MINISTERIO LA POTESTAD DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

PABLO GERMAN FIRMENICH
A/C DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Ministerio de Educación

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

MINISTERIO DE EDUCACION

CITACION

Sra. CANALES CARLA ALEJANDRA
TRELEW

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, INTIMAA USTED, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS ABONE EN TESORERÍA DE ESTE MINISTERIO, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO N° 24 DE LA CIUDAD DE RAWSON, O REALICE EL DEPOSITO EN LA

CUENTA FONDO DE TERCEROS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CUENTA CORRIENTE SUCURSAL 21-9000026/8" LA SUMA DE PESOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.150,00). DICHO IMPORTE SURGE POR HABERES INDEBIDAMENTE LIQUIDADOS Y PERCIBIDOS DE ACUERDO AL INFORME DEVOLUCIÓN N° 40085/12, POR EL PERÍODO DE OCTUBRE 2011 Y PROPORCIONAL DE VACACIONES AÑO 2011 POR LA ESCUELA N° 793. EN CASO DE REALIZAR LA DEVOLUCIÓN POR MEDIO DE BOLETA DE DEPOSITO, ENVIAR EL ORIGINAL DE LA MISMA A ESTE MINISTERIO, MENCIONANDO LOS INFORMES ADEUDADOS, RESERVÁNDOSE ESTE MINISTERIO LA POTESTAD DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

PABLO GERMAN FIRMENICH
A/C DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Ministerio de Educación

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

MINISTERIO DE EDUCACION

CITACION

Sra. ULLOA ANCAO GIRA SOLEDAD
TRELEW

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, INTIMA A USTED, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS ABONE EN TESORERÍA DE ESTE MINISTERIO, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO N° 24 DE LA CIUDAD DE RAWSON, O REALICE EL DEPOSITO EN LA CUENTA FONDO DE TERCEROS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CUENTA CORRIENTE SUCURSAL 21-9000026/8" LA SUMA DE (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 2.457,00). DICHO IMPORTE SURGE POR HABERES INDEBIDAMENTE LIQUIDADOS Y PERCIBIDOS DE ACUERDO AL INFORME DE DEVOLUCIÓN N° 2/13 POR EL PERÍODO DE FEBRERO 2013 Y PROPORCIONAL DE VACACIONES AÑO 2013 POR LA ESCUELA N° 12. EN CASO DE REALIZAR LA DEVOLUCIÓN POR MEDIO DE BOLETA DE DEPOSITO, ENVIAR EL ORIGINAL DE LA MISMA A ESTE MINISTERIO, MENCIONANDO LOS INFORMES ADEUDADOS, RESERVÁNDOSE ESTE MINISTERIO LA POTESTAD DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

PABLO GERMAN FIRMENICH
A/C DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Ministerio de Educación

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

MINISTERIO DE EDUCACION

CITACION

Sra. SAAD MARIA ELENA

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, INTIMA A USTED, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS ABONE EN TESORERÍA DE ESTE MINISTERIO, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO N° 24 DE LA CIUDAD DE RAWSON, O REALICE EL DEPOSITO EN LA CUENTA FONDO DE TERCEROS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CUENTA CORRIENTE SUCURSAL 21-9000026/8" LA SUMA DE PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 6.436,00). DICHO IMPORTE SURGE POR HABERES INDEBIDAMENTE LIQUIDADOS Y PERCIBIDOS DE ACUERDO AL INFORME DE DEVOLUCIÓN N° 20.106/13 POR EL PERÍODO DE ENERO 2013 POR LA ESCUELA N° 775. EN CASO DE REALIZAR LA DEVOLUCIÓN POR MEDIO DE BOLETA DE DEPOSITO, ENVIAR EL ORIGINAL DE LA MISMA A ESTE MINISTERIO, MENCIONANDO LOS INFORMES ADEUDADOS, RESERVÁNDOSE ESTE MINISTERIO LA POTESTAD DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

PABLO GERMAN FIRMENICH
A/C DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Ministerio de Educación

I: 26-06-13 V: 28-06-13.

UEP

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO, SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/13 SCOMC-UEP Expediente N° 2103/12 EC

Objeto del llamado: "Adquisición de Hardware y Software" para el Centro de Datos del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

SECCION V

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/13 SCOMC-UEP.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE" PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS

MULTILATERALES DE CREDITO, Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail:contratacionesuep@gmail.com;
contratacionesuep@chubut.gov.ar

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Hugo Plunkett.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 11 de Julio de 2013 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con Ochenta Centavos (\$ 1.239.847,80), discriminado de la siguiente manera:

Renglón N° 1: (Hardware) Pesos Ochocientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Siete con Cuarenta y Tres Ctvos. (\$ 824.777,43.);

Renglón N° 2: (Software) Pesos Cuatrocientos Quince Mil Setenta con Treinta y Siete Ctvos. (\$ 415.070,37).

Garantía de Oferta: Pesos Doce Mil Trescientos Noventa y Ocho con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 12.398,48.)

Plazo de Entrega: Cuarenta (40) días hábiles.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial, Dirección de Administración - Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (0280) 4485-448 / 4485-423.

I: 19-06-13 V: 27-06-13.

AVISO DE LICITACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2013

NOMBRE DE LA LICITACION: “**ADQ. EQUIPOS INFORMATICOS**”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 561.500,00) .-

GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA.

FECHA DE APERTURA: 05 DE JULIO DEL 2013.

HORA DE APERTURA: 12:00 HORAS

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – DIAS HABILDES DE 8:30 A 12:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: HASTA UN (1) DÍA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA EN LA DIRECCION DE

TESORERIA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE LA RIOJA – PLANTA BAJA.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2do. PISO - HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

I: 19-06-13 V: 27-06-13.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PROROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del Llamado a licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/13.

MALLA 113 - PROVINCIA DEL CHUBUT.

RUTA NACIONAL N° 40.

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 259 – LTE. C/RIONEGRO.

LONGITUD: 149,17 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 2.752.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 26 de Agosto de 2013 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 86/12 – MALLA 116B, Licitación Pública N° 87/12 – MALLA 301, Licitación Pública N° 23/13 – MALLA 409A, Licitación Pública N° 24/13 – MALLA 603, Licitación Pública N° 25/13 MALLA 113.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 22 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso – D.N.V.

I: 25-06-13 V: 16-07-13.

CORFO - CHUBUT**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL «PROGRAMA ESTRATEGICO: DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PRODUCCION FORRAJERA y GANADERA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT».**

Publicado el Miércoles 19 de junio de 2013 I
Licitación Pública N°: 02/13 - CCH
Expediente N°: 1034/13 - CCH
Fecha de Apertura: 15 de Julio de 2013
Hora: 10 horas

Objeto del Llamado: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL «PROGRAMA ESTRATEGICO: DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PRODUCCION FORRAJERA y GANADERA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT».

Presupuesto Oficial: PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.146.288,53).

Garantía de Oferta: PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 5.146,28).

Lugar de Apertura de Ofertas: En la sede de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), sita en la calle Mariano Moreno y Luis Costa de la Ciudad de Rawson, lugar éste donde se recepcionarán las ofertas hasta la hora fijada para la apertura.

Plazo de entrega: 10 días contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.

Condición de pago: 30 días contados a partir de la presentación de la factura y el cumplimiento del artículo 16 de los Pliegos de las Cláusulas Particulares.

Mantenimiento de Oferta: 30 días contados a partir de la fecha de apertura.

Lugar de retiro y consulta de Pliegos de Bases y Condiciones:

-En oficinas de la Dirección Regional Norte sita en la calle Pto. Argentino S/N, Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew - Provincia del Chubut - Teléfonos Fax (0280) 4446471/4446072 - (CP 9100).

-En oficinas de la Dirección Regional Oeste sita en la calle Alberdi N° 612 de la ciudad de Esquel Provincia del Chubut - Teléfonos Fax (02945) 451315/451317 - (CP 9200).

- En la Sede de CORFO CHUBUT, sita en Mariano Moreno y Luis Costa de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut - Teléfonos Fax (0280) 4484125/4484126/4484917 - (CP 9103).

- En Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 CP (1041) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, Teléfono: (011) 4382-2009 (líneas rotativas).

Lugar de entrega de la mercadería: En las oficinas de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), ubicadas en la avenida Fontana S/N, Gaiman, Chubut.

I: 27-06-13 V: 02-07-13.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 12-AVP-13**

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland Normal a Granel, de acuerdo a Normas Iram N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de carga, flete y descarga en Depósito – Fábrica Adoquines (Trevelin – Chubut).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 925.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del Valor Adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.150,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Julio de 2013, a las 12:00 hs en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson – Chubut y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-06-13 V: 27-06-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS****MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA****GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****LICITACION PUBLICA N° 26/13**

“Ampliación Ramal de Gas Ruta Provincial N° 7 – Tramo Trelew-Rawson, Chubut”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.635.162,05.

Obra Financiada con Recursos del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS y del TESORO PROVINCIAL.

N° de Lic.: 26/13.

Localidad: Trelew y Rawson.
 Nombre del Proyecto: Ampliación Ramal de Gas Ruta Provincial N° 7 – Tramo Trelew-Rawson, Chubut.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.635.162,05.
 Plazo Ejec.: 180
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.270.324,10.-
 Valor del Pliego: \$ 3.636,00.-
 Fecha y Hora Apertura: 22 de Julio de 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a JUNIO 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 26-06-13 V: 02-07-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 “Ley Impositiva” año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

“Artículo 57°.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).